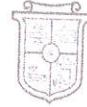




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Validad (colocación o mantenimiento de señalamientos viales en la red de infraestructura vial municipal)			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CTyS/DMYT/04	
El servicio que se le presta a la ciudadanía consiste en, dar mantenimiento a los señalamientos viales o bien colocar donde sean necesarios en la red de infraestructura vial municipal			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 17. 11 fracción II del Código Administrativo del Estado de México, artículos 5 fracciones II y IV, 9 fracciones I, VI, VII y IX de la Ley de Movilidad del Estado de México. artículos 1, 2, 4, 21 fracciones XII y XIII, 86, 87, 137, 145, y 146 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco; artículos 2.1, 2.5, 2.7 fracción 1. 2.13, 2.14 apartado a fracción XIII 2.15, 223 fracción II y XXV 2.97 fracciones I, II, V y VII, 2.100 fracciones I y XIV del Libro Segundo de las Atribuciones de las Dependencias de la Administración Pública municipal del Compendio Reglamentario Municipal de San Mateo Atenco.		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando lo solicita la ciudadanía, persona moral o institución publica		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si es sujeto a verificación por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte con el objeto que se cumplan con las dimensiones y características del manual de señalamientos viales del S.C.T.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud en forma escrita dirigida a la presidenta municipal.	ORIGINAL si	COPIAS si	Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 20, 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y se solicitan para utilidad de la integración física del expediente
Copia para la Dirección de Movilidad y Transporte.	no	no	
Identificación oficial	no	no	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Solicitud en forma escrita dirigida a la Presidenta Municipal	ORIGINAL si	COPIAS si	Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción 1, 20, 118 fracciones I y II del código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y se solicitan para utilidad de la integración física del expediente
Copia para la Dirección de Movilidad y Transporte.	no	no	
Poder legal para representar a la persona moral y identificación del poderdante	no	no	



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Solicitud en forma escrita dirigida a la Presidenta Municipal.	ORIGINAL	COPIAS	Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción I, 20, 118 fracciones I y I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y se solicitan para utilidad de la integración física del expediente	
Copia para la Dirección de Movilidad y Transporte.	si	si		
Documento que lo acredite para poder representar a la institución pública	no	no		
Identificación del representante	no	no		
	no	no		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Para atender la petición de colocación o mantenimiento de señalamientos en la infraestructura vial del municipio, de las personas físicas o jurídico colectivas e instituciones públicas, deberán presentar el escrito de petición a la oficialía de partes de la Presidencia Municipal, para que posteriormente se le dé tramite respectivo.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Ocho días hábiles			
COSTO:	\$ N/A	Fundamento Jurídico N/A		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Se considera que haya en existencia del material para dar mantenimiento a la infraestructura de la señalética municipal, así como en el caso que señalamiento requerido o bien que autorice una partida presupuestal para adquirirlo y de esto depende si se atiende a la brevedad posible la petición de un señalamiento			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Siempre y cuando se esté dentro de los supuestos que establece el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Movilidad y Transporte		Departamento de Movilidad y Transporte			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Antonio Pérez García			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez	NO. INT. Y EXT.:	156	
COLONIA:	Barrio Santiago	MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 horas a 16:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	movilidadesustentable@sanmateoatenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	



N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuánto tiempo tarda el Departamento para dar trámite a su petición?		
RESPUESTA:		Seis días hábiles		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Como se lleva a cabo la verificación para la factibilidad de colocación de señalamientos de la calle o avenida)?		
RESPUESTA:		Acude el personal de la Departamento de Movilidad Sustentable, a la calle o avenida para verificar si es necesario el mantenimiento por medio del balizamiento de la vialidad y para realizar una estimación del material que será necesario para el respectivo mantenimiento		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué dimensiones tendrá el señalamiento vial o de tránsito?		
RESPUESTA:		Las dimensiones son las que establece las normas expedidas por la secretaria de comunicaciones y transportes		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:  LIC. HUMBERTO DIAZ HERAS <hr/> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  JUAN ANTONIO PEREZ GARCIA <hr/> NOMBRE COMPLETO	 COORDINACIÓN: FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27 DE JUNIO DE 2024 REGULATORIA
---	--	--